SOLU - 405.2022 - 009

Santiago de Cali, diciembre 05 de 2022

Señores
CONSORCIO INTERVÍAS CD
Arq. María Teresa Varona Arcila
Directora Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato No. 4152.010.26.1.405.2022 que tiene por objeto REALIZAR OBRAS CIVILES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI), MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS DE LA CALLE 25, Y AUTOPISTA SUR-ORIENTAL EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002924.

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato

Cordial saludo, Arq. María Teresa

De acuerdo con los tiempos establecidos para la apropiación de los diseños y la distribución detallada de la ejecución de los trabajos en cada una de las 17 intersecciones (según cronograma adjunto) es necesario prorrogar el contrato hasta el 19 de mayo de 2023, por las razones que a continuación se exponen, no sin antes indicar que se debe ajustar y/o modificar en el SECOP II la fecha de inicio del contrato (29/09/2022), pues no coincide con la fecha real de inicio, según Acta de inicio de fecha 21 de octubre de 2022.

A continuación, explicamos las situaciones relacionadas con Localización, replanteo y apropiación definitiva de los diseños, que para la debida ejecución del contrato hacen necesario la prorroga del mismo.

1. El contrato establece la actividad de localización, replanteo y apropiación definitiva de diseños, que consiste en visita de reconocimiento, demarcación con pintura de las áreas y puntos que se van a intervenir, inventario del amoblamiento y señalización encontrado, registro fotográfico y acta de levantamiento técnico donde se evidencie el estado en que se encuentra el espacio público que delimita la intersección, mediante formato suministrado por la entidad contratante y se estableció para ello un plazo de cinco días calendario, sin embargo por causas externas al Contratista que se explican a continuación se han solicitado dos tiempos adicionales de 35 días, lo que impacta en el plazo para la ejecución del contrato. Los plazos adicionales solicitados para las actividades mencionadas, se han enmarcado en los mayores tiempos requeridos para las actividades de campo, afectadas por la condición climática, extensas jornadas de campo en discusión y

determinación en la relocalización de los elementos determinantes del sistema de semaforización inteligente y las mesas de trabajo que tienen como finalidad la concertación de los trabajos en terreno.

2. Esta actividad presenta actualmente retrasos no imputables al Contratista. En efecto, se han presentado variables no contempladas en la actividad de sondeo de las redes existentes, se ha encontrado un gran número de cajas sin tapas las cuales en su totalidad están llenas de escombros generando actividades de limpieza no previstas que dilataron en gran medida el sondeo de las tuberías existentes. De la misma forma se encontró cajas selladas con puntos de soldadura que al abrirlas se identificaron de manera explícita redes de energía de media y alta tensión obligando por responsabilidad ciudadana a sellarlas nuevamente con los puntos de soldadura que tenían inicialmente.



3. Durante la actividad de localización y replanteo, entidades municipales manifestaron su interés en nuestras intersecciones por el desarrollo mismo de sus funciones dentro de su gestión; entre ellas está el DAGMA, Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente, que señaló la protección de algunas especies arbóreas que exigen permisos no contemplados en el contrato, ocasionando que el inventario arbóreo haya incrementado el tiempo de ejecución.

4. La subdirección de espacio público y ordenamiento urbano SEPOU, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación municipal, expresó su interés respecto a garantizar la continuidad de los perfiles viales en cada una de las intersecciones, lo que implicaba una revisión de la subdirección no solo de nuestras 17 intersecciones, si no igualmente de todas las intersecciones a intervenir distribuidas en los lotes uno, dos y tres.

5. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de igual manera, expuso su interés de revisar los diseños del proyecto en aras de no reñir con su proyecto de bici-carriles seguros. Destinar tiempo para estas visitas implicó modificaciones en el desarrollo de las actividades del proyecto inicial.

6. Desde otra de sus divisiones, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal solicitó revisar la intersección de la calle 10 con carrera 66 y la calle 10 con carrera 39 para inspeccionar los proyectos recientemente entregados de adecuación del espacio público. La CVC de igual manera presentó su interés en las obras que prontamente entregarán en la intersección de la calle 10 con carrera 56. La ejecución de actividades del contrato de la referencia, se vería afectado en una reducción de los rendimientos, como consecuencia de las obras existentes; ya que los nuevos trabajos a ejecutar tendrían que realizarse con el mayor de los cuidados, en aras de restaurar y conservar la tipología de las obras existentes.





7. Es la autopista sur oriental, una vía artería de la ciudad la cual es atravesada no solo por vías de gran relevancia sino igualmente por algunas líneas principales de agua y de gas, como por ejemplo los tubos de 8 y 12 pulgadas en acero en la calle 26 con carrera 23 o la tubería de 32 pulgadas de agua una cuadra más arriba en la calle 25. Por parte de Gases de Occidente, la Ing Claudia López, supervisora de área, a pesar de haberse puesto a disposición de nosotros, los tiempos de coordinación para visitas de campo, han sido particularmente difíciles de cumplir por sus labores cotidianas y adicional a los días de lluvia que han afectado la ciudad en las últimas semanas. Por el lado de las redes de Acueducto de EMCALI, se han realizado los acercamientos a través de las líneas de atención de Acueducto y estamos a la espera de realizar visitas de campo con funcionarios de EMCALI y nos de orientación de algunos puntos que entendemos por nuestra experiencia dentro de la ciudad, son de cuidado, pues entendemos de la existencia de tuberías conductoras de importante diámetro.

8. Debido a la temporada invernal que arrecia en nuestro país y ciudad, se han visto afectadas las actividades de sondeo, localización y replanteo, disminuyendo los rendimientos en un porcentaje considerable. Según los pronósticos del IDEAM, para el mes de diciembre y los primeros meses de 2023, como consecuencia del fenómeno de La Niña, se estiman precipitaciones superiores al 20% por encima de la climatología de referencia 1991-2020; lo cual incidirá notoriamente al normal desarrollo de las actividades del contrato.

Por ultimo y no menos importante, como es de su conocimiento se ha tenido que realizar por parte de Solutraffic S.A.S análisis a los diseños para aterrizarlos a la ejecución de obra, es decir a una orientación más profunda que se ajuste de manera más precisa a las condiciones de infraestructura y mobiliario actuales, en aras de entregar un producto final acorde a la necesidad del Distrito de Santiago de Cali y sus habitantes, lo que implica mayor tiempo en la ejecución de la obra.

Quedamos pendientes a sus observaciones e indicaciones

Atentamente,



JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO
Representante legal
Solutraffic Ingeniería

Elaboró:	Octavio Andrés Vélez Buitrago – Ing. Esp. PHD
Revisó:	Siul Fernando Aponte Gutiérrez – Director de Obra
Aprobó:	Cristhian Javier López Osorio – Gerente